



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 28 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que dignamente preside, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
**RECIBIDO**  
01 MAR 2019  
HORA 01:37  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas